

# Fin de la moratoria: cómo tramitar la PUAM para acceder al 80% de una jubilación sin tener todos los aportes

26/03/2025



A partir de este mes, quienes no hayan logrado completar los 30 años de aportes necesarios para acceder a la jubilación en el sistema argentino se encuentran en una situación compleja, luego de que se cerrara la moratoria previsional. Este plan permitió regularizar los aportes de quienes no alcanzaban ese número de años de contribución y, ahora, en lugar de la moratoria, las personas que no tienen derecho a una jubilación podrán acceder a la Pensión Universal para Adulto Mayor (PUAM), una opción que otorga el 80% del haber jubilatorio, pero bajo requisitos específicos.

La **PUAM** es una prestación dirigida a aquellas personas mayores de 65 años que no han podido reunir los 30 años de aportes necesarios para la jubilación ordinaria. El beneficio,

otorgado por **Anses**, permite cobrar un monto equivalente al 80% de la jubilación mínima. Este monto se ajusta cada tres meses según la Ley de Movilidad Jubilatoria, lo que implica que su valor se actualiza para adecuarse a la inflación y el costo de vida.

## Requisitos para acceder a la PUAM

Los requisitos para tramitar la **PUAM** son claros y deben ser cumplidos estrictamente. Para solicitar esta pensión, se debe:

- Tener 65 años o más.
- Ser argentino o argentino naturalizado con al menos 10 años de residencia en el país (previos a la solicitud), o extranjero con 20 años de residencia mínima.
- No cobrar ni tener derecho a ninguna otra jubilación o pensión de un organismo nacional, provincial o municipal, ni seguro de desempleo.
- Mantener residencia en el país una vez que se solicita la pensión.
- Actualizar los datos personales y familiares en **Mi Anses**.

El trámite se puede realizar de forma gratuita a través del sitio web de **Anses**. Allí, el solicitante debe ingresar a la plataforma **Mi Anses** con su número de CUIL y clave de la Seguridad Social. Luego de completar los datos, se puede solicitar un turno para acudir a la oficina de **ANSES** más cercana, donde se procederá a verificar la documentación y completar la solicitud.

Es importante destacar que aquellos que ya perciban una jubilación o pensión deberán renunciar a la misma para poder acceder a la **PUAM**. De no hacerlo, no podrán acceder a este beneficio, aunque tengan derecho a la prestación.

# El fin de la moratoria previsional

El 2025 marcó el fin de la moratoria previsional, un plan que permitió a millones de argentinos regularizar los aportes faltantes y acceder a la jubilación sin haber cumplido los 30 años de aportes. El cierre de este plan de pagos significó que aquellos que no completaron el procedimiento de inscripción o no tienen turno asignado ya no podrán acceder a la jubilación por medio de la moratoria.

A pesar de que la moratoria estuvo vigente hasta el 2025, solo aquellas personas que pudieron completar el trámite en tiempo y forma tendrán la opción de regularizar su situación y acceder a una jubilación completa. Aquellos que no puedan completar los 30 años de aportes solo tendrán dos alternativas: pagar los años faltantes al contado o recurrir a la **PUAM**.

El pago de aportes faltantes tiene un costo elevado. Para comprar cinco años de aportes, el monto requerido es de aproximadamente \$1.635.720, mientras que 10 años de aportes implican un desembolso de \$3.271.440. Estos montos pueden ser prohibitivos para muchas personas, en especial aquellas con ingresos bajos o sin acceso a financiamiento. Si bien el pago de los aportes faltantes puede resultar ventajoso para quienes puedan acceder a estos montos, la opción sigue siendo un desafío para gran parte de la población.

## La Pensión Universal para Adulto Mayor (PUAM)

La **PUAM** se configura como una alternativa para quienes no puedan regularizar sus aportes, pero con ciertas limitaciones. A diferencia de la jubilación completa, la **PUAM** es una prestación no contributiva, asistencial y **no permite el cobro de pensión a los familiares del titular en caso de**

**fallecimiento.** Tampoco ofrece la posibilidad de mejorar el monto de la prestación, ya que no contempla los años de aportes previos.



Para acceder a la PUAM, los solicitantes deben tener 65 años o más y cumplir con ciertos requisitos de residencia y documentación

Con una **PUAM**, los beneficiarios pueden acceder a servicios de **PAMI** y, en algunos casos, a asignaciones familiares, como las asignaciones por hijo, por cónyuge o la ayuda escolar anual. Sin embargo, el monto es inferior al de la jubilación mínima, ya que se establece en el 80% de la jubilación mínima, lo que actualmente equivale a aproximadamente **\$56.766,98**. Esta cifra está sujeta a los ajustes trimestrales que realiza el Gobierno de acuerdo con la Ley de Movilidad Jubilatoria.

El principal beneficio de la **PUAM** es su accesibilidad para aquellas personas que no pueden cumplir con los requisitos de aportes, pero que tienen 65 años o más. A diferencia de la jubilación por moratoria, la **PUAM** no requiere que el solicitante haya alcanzado los 30 años de aportes.

# Trámite y requisitos para la PUAM

Para acceder a la **PUAM**, el solicitante debe seguir un procedimiento similar al de la jubilación por moratoria. Primero, debe actualizar sus datos en **Mi Anses** y luego solicitar un turno para acudir a una de las oficinas de **ANSES** más cercanas a su domicilio. Es importante que el solicitante se presente con su DNI, constancia de CUIL y otros documentos requeridos para verificar su situación.

El acceso a la **PUAM** está sujeto a la verificación de que el solicitante no cobra ni tiene derecho a otras pensiones o jubilaciones, y que cumple con los requisitos de residencia en el país. Este trámite puede realizarse de manera presencial o virtual, dependiendo de la preferencia del solicitante.

## Alternativas al acceso a la jubilación

Una vez finalizada la moratoria, quienes no puedan acceder a la jubilación ordinaria ni a la **PUAM** se enfrentarán a la difícil situación de no poder completar los 30 años de aportes. En este contexto, será más difícil jubilarse y acceder a los beneficios que otorgan el sistema previsional argentino. Las personas que no puedan regularizar sus aportes deberán recurrir a otros beneficios, como la **PUAM**, o enfrentar un futuro incierto sin acceso a pensiones o jubilaciones.

Fuente: Infobae